REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0632 -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DC

Piura, 29 NOV 2024

VISTO: El Informe N° 27-2024-DRTyC-ING.CPBF de fecha 18 de octubre de 2024, El Informe N° 460-2024/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 21 de octubre de 2024, El Informe N° 33-2024-DRTyC-ING.CPBF de fecha 25 de octubre de 2024, El Informe N° 34-2024-DRTyC-ING.CPBF de fecha 28 de octubre de 2024, El Informe N° 475-2024/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 28 de octubre de 2024, El Informe N° 734-2024/GRP-440010-440014 de fecha 29 de octubre de 2024, Carta N° 006-2024-JHLE de fecha 22 de noviembre de 2024, El Informe N° 494-2024/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 27 de noviembre de 2024, El Informe N° 794-2024/GRP-440000-440010-440014 de fecha 27 de noviembre de 2024, relacionados con la aprobación del expediente de la inversión IOARR: **"REMODELACIÓN DE NETWORKING CORE DATA CENTER / EDIFICIO; ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; EN EL (LA) DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI 2665024** y;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, siendo su misión la de organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, teniendo en las direcciones regionales, las entidades competentes para el logro de sus fines;

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Piura, tiene relación administrativa y funcional con el Gobierno Regional Piura, cuya articulación territorial está orientada al cumplimiento de los planes y políticas en materia de transporte, servicio de transporte terrestre y seguridad vial, teniendo como misión la de conducir y orientar con eficiencia y responsabilidad las actividades de infraestructura vial, transportes - seguridad vial, comunicaciones, de los centros poblados protegiendo la calidad del medio ambiente, para contribuir en el nivel económico de la región;

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Piura, es el órgano ejecutivo encargado de formular, proponer, ejecutar, coordinar, promover, administrar, controlar y evaluar las actividades, los planes y políticas del sector de transportes y comunicaciones que se desarrollan en Piura, así como brindar el apoyo técnico a la administración para la conservación, mantenimiento y acondicionamiento de la infraestructura administrativa. Siendo ello así, y con la finalidad de mejorar las condiciones en la oficina de soporte técnico para un mejor desarrollo de sus actividades, mejorando la calidad laboral y generando un mayor performance del data center ha propuesto la **"REMODELACIÓN DE NETWORKING CORE DATA CENTER / EDIFICIO; ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; EN EL (LA) DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**;

Que, mediante el Informe N° 27-2024-DRTyC-ING.CPBF de fecha 18 de octubre de 2024, la Unidad de Infraestructura Vial de la Dirección de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, alcanza a la Unidad de Estudios y Proyectos la inversión IOARR: **"REMODELACIÓN DE NETWORKING CORE DATA CENTER / EDIFICIO; ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; EN EL (LA) DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI 2665024,** solicitando la autorización para la elaboración del expediente técnico;

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0632 -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DC

Piura, 29 NOV 2024

Que, mediante el Informe N° 460-2024/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 21 de octubre de 2024, el Jefe de la Unidad de Estudios y Poryectos remite a la Dirección de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, el Formato 7-C de la inversión IOARR: **"REMODELACIÓN DE NETWORKING CORE DATA CENTER / EDIFICIO; ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; EN EL (LA) DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI 2665024,** y solicita autorización para la continuidad del ciclo de inversion con la elaboración del respective expediente técnico;

Que, mediante el Informe N° 33-2024-DRTyC-ING.CPBF de fecha 25 de octubre de 2024, la Unidad de Infraestructura Vial de la Dirección de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, alcanza a la Unidad de Estudios y Proyectos el expediente técnico de la inversión IOARR: **"REMODELACIÓN DE NETWORKING CORE DATA CENTER / EDIFICIO; ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; EN EL (LA) DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI 2665024,** cuyo valor referencial es de S/. 319,271.37 (Trescientos Diecinueve Mil Doscientos Setenta y Uno con 37/100 soles), el cual incluye gastos generales con precios vigentes al mes de octubre de 2024, con plazo de ejecución de sesenta (60) dias calendario, con la modalidad de ejecución por administración indirecta, y el Sistema de contratación A Suma Alzada;

Que, mediante el Informe N° 34-2024-DRTyC-ING.CPBF de fecha 28 de octubre de 2024, la Unidad de Infraestructura Vial de la Dirección de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, alcanza a la Unidad de Estudios y Proyectos, los Términos de Referencia para la contratación del REVISOR del expediente técnico de la inversión IOARR: **"REMODELACIÓN DE NETWORKING CORE DATA CENTER / EDIFICIO; ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; EN EL (LA) DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI 2665024;**

Que, mediante el Informe N° 475-2024/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 28 de octubre de 2024, el Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos, remite a la Dirección de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, el expediente técnico de la inversión IOARR: **"REMODELACIÓN DE NETWORKING CORE DATA CENTER / EDIFICIO; ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; EN EL (LA) DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI 2665024,** solicitando la aprobación a los Términos de Referencia para la contratación del REVISOR, derivándose la documentación al área competente para continuar con el trámite administrativo;

Que, mediante el Informe N° 734-2024/GRP-440010-440014 de fecha 29 de octubre de 2024, la Dirección de Caminos remite el expediente técnico y los Términos de Referencia de la Contratación del Revisor del expediente técnico de la inversión IOARR: **"REMODELACIÓN DE NETWORKING CORE DATA CENTER / EDIFICIO; ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; EN EL (LA) DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI 2665024,** cuyo presupuesto es de /. 319,271.37 (Trescientos Diecinueve Mil Doscientos Setenta y Uno con 37/100 soles), el cual incluye gastos generales con precios vigentes al mes de octubre de 2024, con plazo de ejecución de sesenta (60) dias calendario, con la modalidad de ejecución por administración indirecta, y el Sistema de contratación A Suma

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0632 -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DC

Piura, 29 NOV 2024

A Suma Alzada; y para la contratación del Revisor un presupuesto de S/. 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 soles) el mismo que tendra una duración de 15 dias calendarios;

Que, mediante la Carta N° 006-2024-JHLE de fecha 22 de noviembre de 2024, remitida a la Dirección de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, el Ing. Revisor alcanza la CONFORMIDAD del expediente técnico de la inversión IOARR: **"REMODELACIÓN DE NETWORKING CORE DATA CENTER / EDIFICIO; ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; EN EL (LA) DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI 2665024,** concluyendo que las 09 metas consideradas cumplen con lo requerido para la ejecución del Proyecto;

Que, mediante el Informe N° 494-2024/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 27 de noviembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos, remite a la Dirección de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, la CONFORMIDAD del Expediente Técnico de la inversión IOARR: **"REMODELACIÓN DE NETWORKING CORE DATA CENTER / EDIFICIO; ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; EN EL (LA) DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI 2665024,** con un valor refrencial de S/. 319,271.37 (Trescientos Diecinueve Mil Doscientos Setenta y Uno con 37/100 soles), el cual incluye gastos generales con precios vigentes al mes de octubre de 2024, con un plazo de ejecución de sesenta (60) dias calendario, con la modalidad de ejecución por Administración Indirecta, y el Sistema de contratación A Suma Alzada, de acuerdo al detalle del siguiente cuadro N° 01:

CUADRO N° 01

ITEM	DESCRIPCIÓN	PARCIAL (S/)
1	"REMODELACION DE NETWORKING CORE DATA CENTER / EDIFICIO; ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION; EN EL(LA) DATA CENTER DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRASNPORTES Y COMUNICACIONES DE LA CIUDAD DE PIURA DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA".	
	COSTO DIRECTO	**239,229.85**
	GASTOS GENERALES (6.10%)	**14,593.02**
	UTILIDAD (7%)	**16,746.09**
	SUBTOTAL	**270,568.96**
	IGV (18%)	**48,702.41**
	TOTAL PRESUPUESTO	**319,271.37**

Que, mediante el Informe N° 794-2024/GRP-440000-440010-440014 de fecha 27 de noviembre de 2024, la Dirección de Caminos emite la CONFORMIDAD y solicita a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura la autorización para la emisión del acto resolutivo que apruebe el Expediente Técnico de la inversión IOARR: **"REMODELACIÓN DE NETWORKING CORE DATA CENTER / EDIFICIO; ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; EN EL (LA) DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI 2665024;**

Que, mediante proveído inserto en Informe Nº 794-2024/GRP-440000-440010-440014 de fecha 27 de noviembre de 2024, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, autoriza la elaboración del acto resolutivo para la aprobación del expediente técnico;

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0632-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DC

Piura, 29 NOV 2024

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225; y, estando a lo informado por los documentos del Visto y con las visaciones de la Dirección de Caminos, Unidad de Estudios y Proyectos, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho, mediante Ordenanza Regional N° 348-2016/GRP-CR de fecha 01 de abril del 2016 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, y las facultades otorgadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 518-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 14 de octubre de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el expediente técnico de la inversión IOARR: **"REMODELACIÓN DE NETWORKING CORE DATA CENTER / EDIFICIO; ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; EN EL (LA) DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI 2665024;** así como su valor referencial que asciende a S/. 319,271.37 (Trescientos Diecinueve Mil Doscientos Setenta y Uno con 37/100 soles), conforme al detalle del Cuadro N° 01 que es parte de la presente resolución en su parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, realizar las acciones pertinentes ante los órganos competentes a fin de que garantice la Disponibilidad Presupuestal para la ejecución de la IOARR: **"REMODELACIÓN DE NETWORKING CORE DATA CENTER / EDIFICIO; ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; EN EL (LA) DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI 2665024;**

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Piura, Dirección de Caminos, Unidad de Estudios y Proyectos, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral Regional y sus anexos de ser el caso, en el portal web de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura: www.drtcp.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Piura

Abog. Oscar Martin Tuesta Edwards
Reg. ICAP N° 1203
DIRECTOR REGIONAL